

# Cambiemos

## Medidas Sociales

*Estas decisiones impactan directamente en 10 millones de personas con más oportunidades de empleo y más plata en el bolsillo. Es un esfuerzo de parte del Estado Nacional de más de \$20 mil millones, sin contar lo que será la devolución del IVA.*

**10 Millones de beneficiarios totales.**

## Cobertura universal de Salud

La Cobertura Universal de Salud que empieza a funcionar en los próximos meses va a permitir que todas las personas que no tengan obra social puedan contar con la cobertura de salud del Estado. Cada paciente va a tener una credencial, su ficha médica, historia clínica y además van a tener descuentos en medicamentos.

## Estado en tu barrio

Los verdaderos cambios llegan cuando el Estado se acerca a cada vecino, por eso el Gobierno Nacional puso en marcha el programa El Estado en tu barrio. Ahora los vecinos van a tener acceso a muchos servicios cerca de su casa y en un mismo lugar. Van a poder resolver todos los trámites de una manera fácil y mucho más rápida.

*¿Qué trámites se pueden hacer?*

Tramitar el DNI y la Asignación Universal por Hijo, vacunar a los chicos, hacer consultas clínicas y pediátricas, informarse sobre la Tarifa Social Federal y asesorarse sobre temas relacionados con empleo, beneficios, jubilaciones y muchos servicios más.

Ya empezó en la Provincia de Buenos Aires y muy pronto va a extenderse a todo el país.

## Devolución del IVA para beneficiarios de AUH y Jubilados

Un gran alivio para el bolsillo de todos los jubilados y pensionados que cobran el haber mínimo y para los beneficiarios de la AUH y la Asignación por Embarazo. El 15% del IVA de todas las compras que hagan con su tarjeta de débito se les va devolver y depositar en su cuenta, con un tope de \$300 por mes por asignación. Por ejemplo, una familia que cobra la Asignación Universal por Hijo por dos hijos pasará a recibir una devolución de IVA de hasta \$600 por mes.

## Ley de Reparación Histórica con los jubilados y pensionados.

Era tiempo de saldar esta deuda que el Estado mantuvo durante décadas con nuestros abuelos. Ahora, además de actualizar las jubilaciones para que todos cobren lo que les corresponde, se van a pagar los juicios y se creó la Pensión Universal para el Adulto Mayor.

Se corrigió la manera en la que se calculan los haberes, esto representa un aumento en sus jubilaciones de alrededor del 45% en promedio.

Si tienen juicios contra el Estado, van a poder cobrar un retroactivo en efectivo. Más de 50 mil jubilados que tienen una sentencia firme pasarán a cobrar de un promedio de 10.000 a 14.500 pesos.

**Pensión Universal para el Adulto Mayor:** esta asignación equivale al 80 % de la jubilación mínima y beneficiará a todos los mayores de 65 años que no cumplieron con los 30 años de aportes que pide la ley.

*Los requisitos para obtener la pensión son:*

- Tener 65 años o más;
- Ser argentino naturalizado con 10 años de residencia en el país anteriores a la solicitud;
- Si sos extranjero, tener 20 años de residencia en el país.

## Plan Nacional de Vivienda

El objetivo es **construir 120.000 viviendas, dar 175.000 créditos subsidiados, entregar 300.000 títulos de propiedad, otorgar 456.000 microcréditos para refacciones y ayudar a que otro millón y medio de familias argentinas obtengan un crédito hipotecario en bancos públicos o privados.** También se van a urbanizar 280 barrios, llevando cloacas, agua potable, gas, electricidad y calles.

Desde un primer momento el Gobierno Nacional se comprometió con los gobernadores a estudiar caso por caso para que se regularice la situación en todas las provincias y retomar las obras que están detenidas para terminarlas lo más rápido posible.

Además se implementaron cambios en el Plan Procrear para que beneficie a las familias con mayores dificultades, entre ellas madres solteras y grupos numerosos. Ahora los planes se van a adjudicar a través de un sistema de puntaje transparente, no por sorteo, y van a tener prioridad las familias con hijos, con discapacidades, con déficit habitacional y de bajos ingresos.

Los bancos públicos y privados lanzaron nuevas líneas de créditos hipotecarios nominados en UVIs (Unidades de Vivienda), una unidad de ahorro y crédito que presentó el Banco Central. Estos nuevos créditos buscan bajar las barreras de entrada, para que todas las familias trabajadoras puedan tener acceso al crédito.

En el camino hacia Pobreza Cero, el acceso a la vivienda es uno de los factores que más pueden acelerar ese recorrido.

## Espacios de Primera Infancia

Para que todos los chicos del país tengan las mismas oportunidades se van a invertir 1000 millones de pesos por año en Espacios de Primera Infancia especialmente en las zonas vulnerables.

Los centros van a servir para asegurar el crecimiento saludable de miles de niños de 45 días a 4 años.

## Asignaciones por Monotributos

Desde mayo del 2016 los monotributistas empezaron a recibir **Asignaciones por Hijo, por Embarazo, por Hijo con Discapacidad y la Ayuda Escolar Anual al igual que los trabajadores en relación de dependencia**. Con esta medida que beneficia a miles de niños y familias se cumple una de las principales promesas de campaña.

Para que los Monotributistas puedan percibir las Asignaciones Familiares tienen que estar acreditados correctamente en la ANSES.

## Asignaciones familiares para trabajadores temporarios

Los trabajadores que están incluidos en el Régimen de Trabajo Temporario van a recibir las Asignaciones Familiares durante todo el año.

Esto va a permitir que miles de familias continúen recibiendo las Asignaciones por Hijo, por Embarazo, por Hijo con Discapacidad y la Ayuda Escolar Anual durante todo el año si el trabajador registró al menos tres meses de aportes o 90 días de trabajo en los doce meses anteriores.

El beneficio es también para trabajadores suspendidos por causas de fuerza mayor, trabajadores accidentados o enfermos, en licencia por maternidad o en estado de excedencia.

## Tarifa Social

La actualización de tarifas fue una decisión muy difícil de tomar pero no se podía esperar más.

Sabemos que no es fácil hacerle frente a los aumentos, pero estamos convencidos de que este es el camino más justo para construir el futuro que soñamos para nosotros y para nuestros hijos.

*¿Porqué se implementaron estos cambios?*

Los argentinos tenemos un problema. Nos falta energía. No tenemos electricidad ni gas suficientes como para calentar nuestros hogares y alimentar nuestras industrias. Por eso necesitamos generar las condiciones necesarias para producir más energía.

*¿A quiénes afecta las nuevas tarifas de gas?*

Solamente a la mitad de los hogares. De cada 10 usuarios, 4 no tienen gas de red y usan garrafas, y de los otros seis, uno tiene Tarifa Social. Por lo tanto, 5 de cada 10 usuarios no son afectados por el aumento, y a sea porque usan gas por garrafa o porque tienen algún beneficio.

Para los 5 restantes, hay ocho categorías distintas, con diferentes precios. Como ejemplo, alguien que calefacciona una casa de 50 metros cuadrados paga el gas a un precio, fijado por el gobierno, que es la mitad de lo que paga alguien que calefacciona una casa de 300 metros cuadrados.

El esfuerzo mayor de pagar el gas desde que se saca de la tierra, hasta que se lleva a las ciudades y se distribuye dentro de las ciudades, se lo estamos pidiendo solamente al 4 % más rico de la población.

*¿Hubo aumentos de más del 1000%?*

No, no los hubo. Lo que pasó fue que el año pasado, porque fue más cálido, algunos usuarios de mayor consumo tuvieron un descuento en sus facturas de hasta el 80%. Entonces, contra ese descuento, el aumento parecía mayor.

Sin embargo, con el nuevo límite a las facturas, nadie pagó un aumento mayor al 400 % respecto de la misma factura del año anterior.

Además, es importante destacar que más del 80 % de los usuarios pagaron su factura en mayo/junio.

*¿De cuánto es una factura promedio?*

Con los aumentos incluidos, casi 9 de cada 10 hogares recibieron facturas de menos de \$ 500 por mes. Por pedido expreso del gobierno se puso ese tope.

El abono básico de la televisión por cable es de \$ 530 mensuales y 3 de cada 4 hogares argentinos tienen televisión por cable. Por lo tanto, nos parece razonable tomar esa referencia.

*¿Por qué no llamaron a audiencia pública?*

El aumento se produjo en el precio de la producción del gas, en lo que se paga por sacarlo de abajo de la tierra. Eso, según la ley que regula el gas, no es un servicio público y no requiere de audiencia.

El transporte desde el pozo a las ciudades y la distribución dentro de las ciudades a cada casa, sí son servicios públicos y exigen audiencia para modificar las tarifas, pero esas tarifas no fueron modificadas.

Además, para los que más lo necesitan se creó la Tarifa Social Federal que puede ser en el transporte, el agua corriente y las cloacas, la electricidad y el gas. Ahora los subsidios se dan a los usuarios que lo necesitan y no a las empresas. Este enfoque es más justo socialmente y más eficaz para mejorar los servicios públicos.

Reciben la Tarifa Social las siguientes personas:

- *Beneficiarios de programas sociales;*
- *Jubilados o pensionados que cobran menos de dos veces la jubilación mínima (\$9.918);*
- *Trabajadores que cobren dos salarios mínimos o menos (\$12.120);*
- *Personas con discapacidad;*
- *Inscriptos en el Monotributo Social;*
- *Empleadas del servicio doméstico;*
- *Personas que cobren Seguro de Desempleo.*

Más beneficios

- *Se está lanzando la “Tarifa Social Extendida por Barrio Vulnerable”, que extenderá la tarifa social de electricidad a 300.000 familias que actualmente no la reciben pero que, por el barrio donde viven, es probable que cumplan los requisitos. Y creando la Tarifa Social de electricidad y gas para Entidades de Bien Público.*

- *Los **usuarios residenciales** tendrán un tope al aumento del 400% y **las pymes, comercios y hoteles**, del 500%, en todo el territorio nacional. Este tope está vigente desde el 1º de abril, y quienes hayan pagado de más recibirán la devolución de la diferencia en la próxima factura.*

- *Los **clubes de barrio y de pueblo** con hasta 2000 socios van a recibir un subsidio y se les aplicará un tope de 500% al aumento en la tarifa de gas.*

- ***Garrafa Social:** Se mantendrá hasta fin de año el precio máximo de referencia y el subsidio correspondiente para los casi tres millones de hogares del Programa Hogares con Garrafas (HOGAR).*

- *Los **usuarios del servicio eléctrico en las provincias del noreste argentino** que no tienen acceso al sistema troncal de transporte de gas natural (Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones) y que cumplen los requisitos para recibir la Tarifa Social Federal verán duplicado su umbral de consumo gratuito de 150 kWh/mes a 300 kWh/mes a partir del 1 de junio de 2016.*

## **Cobro de AUH y otros programas provinciales y locales simultáneamente**

Hasta ahora, las familias tenían que elegir entre las Asignaciones Universales por Hijo y los programas sociales de sus ciudades o provincias. De ahora en adelante, las familias que cobran programas del lugar donde viven pueden mantener estos planes y también pueden incorporarse a la AUH para garantizar que todos los chicos de la Argentina puedan contar con un ingreso.

## Ampliación del seguro de desempleo

El seguro de desempleo pasa de \$400 a \$3.000 para compensar la inflación de los últimos diez años. El seguro empieza en \$3.000 los primeros meses y va bajando de a poco a \$2.100 después de que haya pasado un año. Tienen derecho a recibir el Seguro por Desempleo todo trabajador asalariados despedidos después de seis meses de trabajo. Para acceder al año completo de subsidio hay que haber trabajado tres años seguidos.

## Salario mínimo vital y móvil

El salario mínimo para los trabajadores que cumplan con jornadas de 8 horas de trabajo va a llegar a \$8.060 en el mes de enero de 2017. El aumento, que es del 33% se va a ir haciendo en tres tramos: 12,3% en junio (\$6.810), 12,4% en septiembre (\$7.560) y 8,3% en enero (\$8.060).

## Nueva Ley de fomento de PyMES

Las PyMEs son un pilar fundamental para la economía argentina. Hoy en día, el 70% de los argentinos trabajan en una de ellas. Por eso se tomaron medidas para apoyarlas!

- Se van a destinar \$137.000 millones de pesos en créditos productivos;

- La Ley PyME elimina impuestos, permite compensar el impuesto al cheque, da más tiempo a las PyMEs a pagar el IVA y simplifica una serie de trámites, entre otras cosas.

- Ahora se puede pagar el IVA a 90 días, en lugar de los 30 días actuales. Como muchas PyMEs cobran sus ventas 90 días después de vender sus productos o servicios, se veían obligadas a pagar el IVA antes de cobrar. Esto les permite un desahogo financiero fundamental, que vienen pidiendo desde hace mucho tiempo.

- Además, la ley elimina para las PyMEs el impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, y permite una mayor compensación del Impuesto a los Créditos y Débitos Bancarios, también conocido como "Impuesto al Cheque".

- También se mejora a las PyMEs el acceso al financiamiento con el plan "Primer Crédito PyME", que tendrá plazos de hasta siete años y montos de hasta 10 millones de pesos, a través del Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE).

## Se puso en marcha el Plan Belgrano

El Plan Belgrano es un proyecto integral que está pensado para lograr cambios estructurales para que el Norte pueda crecer y desarrollar su potencial. El Plan alcanza 10 provincias: **Salta, Jujuy, Tucumán, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Misiones, Corrientes, Chaco y Formosa.**

Se le da prioridad al desarrollo y la mejora de las vías de comunicación –obras viales, ferrocarril, aeropuertos, vías navegables – y a la construcción de centros de logística para poder acopiar y transferir grandes cantidades de producción –agrícola, ganadera, minera, industrial– del norte.

Además de las grandes obras de infraestructura hay proyectos orientados a desarrollar, agregar valor y promover la producción, la agroindustria y el turismo. Para que sea sustentable, el plan también incluye proyectos relacionados con energía, agua potable, ciencia y tecnología y medio ambiente.

En cuanto al desarrollo humano las principales áreas de proyectos son salud, vivienda, educación y deporte y empleo

Estamos convencidos de que este es el camino correcto para seguir avanzando hacia un país inclusivo, con Pobreza Cero y lleno de oportunidades para todos.

¡Muchas gracias!

Equipo Cambiemos.